

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día once de octubre de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001/CPQD/110520 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, mediante el cual se reanudan los plazos y términos de los procedimientos sustanciados; así como lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del años dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Dr. José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Mediante memorándum IEE/CE-LAGJ-041/2021, dirigido al Consejero Presiente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, la Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo informa que no le se será posible conectarse a la presente sesión. -----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados tres de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de las y los Integrantes de este Órgano auxiliar en votación nominal, la aprobación del Proyecto del orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura del proyecto de resolución, dado que fue circulado con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación del Proyecto del orden del día. -----
3. *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADAS POR LA CIUDADANA MARGARITA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ACREDITADA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MRM/417/2021". -----*

Continuando con el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado y se abre la lista correspondiente. -----

La cual se apertura con la participación del Consejero Electoral, Dr. José Luis Martínez López, quien manifiesta se le pueda aclarar algunas partes del proyecto de resolución que se presenta, en relación a lo que se está sancionado. -----

El consejero Presidente hace uso de la palabra para manifestarse en acompañar una de las observaciones realizadas por el Consejero Electoral José Luis Martínez López, por lo que para llegar a las conclusiones respecto de si, la conducta es sancionable o no, es derivado del análisis las constancias y los requerimientos que se hayan realizado y lo que hayan contestado. -----

La Secretaria de la Comisión, comenta que la queja se deriva de la relación del logotipo utilizado en la Asociación, y del cual se utilizó en la publicidad del candidato. -----

El Consejero Presidente, manifiesta que, para realizar el análisis a la infracción o decisión de medida cautelar, en caso de que los existan, se debe analizar la figura jurídica o el estado de la misma en relación con el Ayuntamiento y la asociación. -----

De las manifestaciones realizadas y de las observaciones debatidas se consensa a la aprobación de las medidas cautelares y adicionarse en el proyecto, dar vista a la Contraloría Interna del Ayuntamiento. -----

No existiendo más intervenciones el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADAS POR LA CIUDADANA MARGARITA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ACREDITADA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MRM/417/2021"*. -----

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de la Comisión aprueban el siguiente:

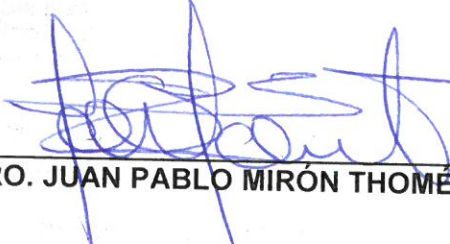
"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADAS POR LA CIUDADANA MARGARITA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ACREDITADA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

SE/PES/MRM/417/2021". Se aprueba el documento en cuestión por unanimidad de votos, con las observaciones vertidas en la presente sesión. -----

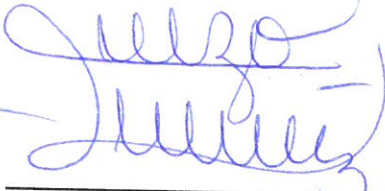
Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Proyecto del orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las diecisiete horas con trece minutos del día once de octubre de dos mil veintiuno. -----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**


MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO